

**Pascual Buxó, José. 2011. *La obra literaria: concepto y sustancia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia - Facultad de Ciencias Humanas. 102 págs.**

Además de ser reconocido por sus contribuciones críticas al campo de la poesía novohispana, el profesor José Pascual Buxó destaca también por sus aportes a la teoría literaria, de los cuales el más relevante es su libro, publicado en 1984 por el Fondo de Cultura Económica, *Las figuraciones del sentido. Ensayos de poética semiológica*, obra de referencia para la teoría literaria. A este tipo de trabajos pertenece también el libro breve *La obra literaria: concepto y sustancia*, editado por el Departamento de Literatura y el Instituto de Investigación en Educación de la Universidad Nacional de Colombia. Esta oportuna publicación abre la colección “Deslindes literarios”, cuyo nombre remite a la propuesta teórica de Alfonso Reyes con la cual está dialogando Pascual Buxó. *La obra literaria: concepto y sustancia*, cuya propuesta central es ahondar “en el problema del discernimiento de las peculiaridades semióticas de las obras literarias” (38), representa una síntesis de la posición teórica de su autor.

El primer capítulo aborda como problema fundamental la consideración de la historicidad de las obras literarias:

El conocimiento histórico [...] explica los hechos literarios, esto es, el conjunto de las obras pertenecientes a un período determinado, como resultado inexcusable de una sola y poderosa causa (la “realidad” o modo de ser de un “mundo histórico”) o más bien como “eventos” suscitados por la acción simultánea de diversos condicionamientos históricos y sociales? (11)

Según lo recuerda Pascual Buxó, ya en 1930, en el Primer Congreso Internacional de Historia Literaria de Budapest, se planteó el problema de la crisis de la historiografía literaria basada en el método *histórico documental*, o de la así llamada “falta de dilucidación”

en las historias de la literatura. Pascual Buxó ilustra este concepto a través de un ejemplo concreto: la inclusión de las crónicas de Indias y otras obras de carácter histórico, como las *Cartas de relación* de Hernán Cortés o la *Historia verdadera* de Bernal Díaz del Castillo, en el corpus textual de la historia de la literatura mexicana. Para Pascual Buxó, estas obras tienen un valor *fundacional* y son importantes como contribuciones históricas y etnológicas, pero de ninguna manera pueden ser asimiladas con los productos propiamente literarios, porque esto sería causa “de una doble prevaricación epistemológica: la de conceder a ambos la pertenencia a una misma clase de organismos semióticos y, por ende, la de ser copartícipes de unas mismas funciones mentales y sociales” (24).

En este sentido, para Pascual Buxó, la obra literaria se diferencia de estos y de otros tipos de texto gracias a su *naturaleza figurativa* y a su *condición autónoma*. Por naturaleza figurativa el autor entiende que el texto literario supera el carácter genérico o denotativo de determinado sistema lingüístico, en cuanto asume una “polivalencia significativa”, y construye “universos semánticos esencialmente basados en la comprensión analógica del mundo”. Por condición autónoma el autor hace referencia a la necesidad de establecer una distinción clara entre los “respectivos referentes textuales” (21) y el texto literario, y así mismo entre el discurso de la historia o de la ciencia y el discurso literario.

La vigencia del “deslinde” entre el discurso literario y los demás discursos —análoga a la diferenciación de la función poética, propia de todo texto literario, de las demás funciones del lenguaje, como lo propuso en su momento Roman Jakobson— se reivindica en el proyecto teórico de Pascual Buxó porque, según él, los discursos literarios se caracterizan, además, por tener una especial función comunicativa o, en sus términos, por ser portadores de una *especificidad semiótica* que les permite “ir más allá del simple reconocimiento de los sentidos mostrencos del habla ordinaria, para llegar al descubrimiento de sus posibilidades inéditas de comprensión y expresión de las ‘realidades’ designadas” (45) o sea, de

los elementos extraliterarios que bien pueden pertenecer al mundo factual o al ideal.

Asimismo, para Pascual Buxó, el texto literario es un producto resultante de determinadas condiciones histórico-culturales, y de ahí que el lector pueda hallar en él una determinada *idea de mundo*. En otros términos, se trata de “un conglomerado de imágenes y conceptos preestablecidos por cuyo intermedio se organizan e interpretan las confusas vicisitudes de la vida y del mundo”, que se corresponden con una clara conciencia colectiva de pertenecer, por ejemplo, a una misma comunidad nacional (30-31).

Hasta este momento, es claro que la obra literaria se caracteriza, de acuerdo con la *poética general* planteada por Pascual Buxó, por su *naturaleza figurativa* y su *condición autónoma* que la distinguen de cualquier otro texto y discurso, es decir, por poseer una *especificidad semiótica* y por ser producto de unas determinadas *condiciones histórico-culturales*. Sin problema, se podría considerar que el problema central del libro ha quedado resuelto, es decir, que se ha esclarecido el concepto y la sustancia de la obra literaria. Sin embargo, una concepción teórica resulta insuficiente si se encuentra desligada de los demás campos de una disciplina. En este sentido, José Pascual Buxó reivindica la tradición teórica del estructuralismo, no solo con el afán de esclarecer la naturaleza y la sustancia de la obra literaria —cuestión que, si se presenta sin ningún otro fin, pasaría inevitablemente a ser una tautología—, sino con el interés de abordar los demás campos de los estudios literarios: la historiografía y la crítica literarias.

Expuestos en el tercer capítulo de su “deslinde”, los presupuestos metodológicos de la propuesta historiográfica de Pascual Buxó se desarrollan a partir de su conceptualización sobre la especificidad de la obra literaria como signo. En este sentido, con la definición de la naturaleza específica de la obra literaria, es posible establecer un *corpus textual* —o selección de textos representativos de un momento o época determinada—, ya que el criterio de agrupación de dichos textos está determinado por el concepto de literatura que ha

fijado una poética general y que, para el caso de Pascual Buxó, se corresponde con la función poética. Tras el establecimiento del corpus textual, es pertinente que los elementos que lo componen sean objeto de análisis, interpretación y evaluación del valor estético, es decir, de lo que antes “solían llamarse los ‘méritos’ artísticos [...] y que hoy [...] preferimos entender como la eficacia de sus procesos figurativos, estilísticos y compositivos, así como los variados efectos semánticos (estéticos, intelectuales, psíquicos...) que tal o cual obra o conjunto de obras producen en sus destinatarios” (36).

Cabe aclarar que, aunque el interés primordial de Pascual Buxó en esta explicación del proceder historiográfico en los estudios literarios sea el “discernimiento de las particularidades semióticas de las obras literarias” (38), dentro de su proyecto teórico es fundamental, tras este discernimiento, señalar que las obras literarias, como creaciones semióticas, son fenómenos que ocurren en el seno de una comunidad social y que se hayan sujetas al influjo de sus particulares contextos históricos (37). El quinto y último capítulo de este texto está dedicado a la crítica literaria pues da cuenta del análisis y la valoración de los supuestos “méritos artísticos” de un soneto de Sor Juana Inés de la Cruz, “*Este que ves engaño colorido...*”, a partir de la poética general establecida en los capítulos anteriores —especialmente el primero y el segundo.

Resta decir que *La obra literaria: Concepto y sustancia* no desarrolla dos aspectos que, aunque se apartan de su objetivo fundamental —el discernimiento de la especificidad semiótica de las obras literarias—, hacen parte de una serie de discusiones importantes por su actualidad. En primer lugar, Pascual Buxó señala someramente el fracaso de los proyectos de la enseñanza de la literatura en los distintos niveles educativos en cada país, a raíz de la incompetencia de los docentes al tratar los textos literarios, ya que, según él, estos suelen repetir —sin realizar ningún esfuerzo crítico— conceptos y nociones a propósito de los textos literarios (14-15). En segundo lugar, aunque Pascual Buxó menciona la importancia de analizar el texto literario en relación con los componentes extraliterarios —llámense

éstos contextos o “intertextos”— no cabe duda que el llamado de atención de la profesora Hélène Pouliquen, que se encuentra en el artículo “Una historia de la literatura para un nuevo lector”, sobre la importancia de establecer la dialéctica entre el texto literario y los elementos extraliterarios, señala una parte fundamental del ejercicio de la historia literaria, un aspecto que merece una explicación tan profunda y clara como la de especificidad semiótica de la obra literaria<sup>1</sup>.

Aun así, sería injusto menospreciar, debido a las anteriores omisiones, la poética general que plantea José Pascual Buxó breve pero magistralmente en este texto, precisamente porque son omisiones conscientes y porque el mérito de esta obra radica en su reivindicación de la necesidad —urgente no solo en la historiografía actual, sino en los demás campos de los estudios literarios— de considerar el texto literario a partir de su particularidad específica, es decir, a partir de su determinante valor estético.

**Marcel Camilo Roa Rodríguez**

*Universidad Nacional de Colombia – Bogotá, Colombia*

1 Hélène Pouliquen. “Una historia de la literatura para un nuevo lector”. *Literatura: teoría, historia, crítica* 8 (2006): 381- 395.